



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y  
SPISCIENTOS Y NOVENTAY DOS.

En la Ciudad de Murcia en  
seis dias de mes de Junio de mill seiscientos  
y nouenta y dos años. Sumersed el Señor Don  
fernando de Zea y Cordova Cauallero del hor  
den de Catalunya Corregidor de esta Dha Ciu  
dad y la de Cartagena por su Mag<sup>d</sup> = Dho  
que asumerced se le da de noticia y a Justifi  
cado que en el lugar de Alfecares que es de  
esta Jurisdiccion sean benido a vivir di  
ferentes Valencianos deprehendidos de Al  
cance por diferentes de Litos y por ser  
lo referido en per Juicio de Dha que  
tud publica de esta Ciudad su Plazas  
y Campo y que Dhos Valencianos son  
Hombres de malas Costumbres facinoro  
sos y que se emplean el Comercio del  
de que se añade que al Calor dello  
Dha refugio se tienen otros delinquen  
tes del Reino de Valencia de que se  
sultan muy Graves perjuicias no poder su m<sup>d</sup>.